



Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las quince horas del día ocho de Julio del año dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

- I) Que en fecha 20 de Junio de 2019, se emitió resolución respecto a la solicitud de información UAIP-008-2019, presentada por el señor -----, en la cual se le hacía entrega del Registro Municipal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Nueva Concepción, actualizado al mes de Junio de 2019 con las que cuenta el Municipio; al respecto el Solicitante presentó ante mí un escrito en fecha 24 de Junio del corriente, por inconformidad de la información entregada, en el cual me manifestó que necesita el nombre de las ADESCOS y nombres de los Directivos que la conforman.
- II) En tal sentido, se procedió inmediatamente con la búsqueda de la información, requiriendo nuevamente al Gerente de Desarrollo Social de esta Municipalidad, especificara el nombre de cada una de las ADESCOS y los nombres de los directivos que la conforman.
- III) En fecha 08 de Julio del presente año recibí escrito del Gerente de Desarrollo Social, el Listado de los nombres de las ADESCOS de los cantones y caseríos del Municipio, tal como se encuentran registradas en esta municipalidad, según detalle anexo; no así los nombres de los directivos que la conforman, ya que dicha información es clasificada como confidencial y no puede difundirse a particulares, lo anterior es argumentado de acuerdo a lo establecido en los art. 6 literal a, f), de la ley de acceso a la información pública; art. 10 numeral 23, art. 20 inciso cuatro, art. 24 literal C. de esta misma.
- IV) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
  - A) *Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
  - B) *Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en:*  
*Listado de los nombres de las ADESCOS de los cantones y caseríos del Municipio, tal como se encuentra registrado en esta Municipalidad, según detalle anexo.*
  - C) *Entregase al ciudadano solicitante la información antes descrita, en formato físico, tal como lo detalló en la solicitud de información.*
  - D) *Notifíquese y entréguese al solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE  
OFICIAL DE INFORMACIÓN